

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

5381 *PROYECTOS DE CÓRDOBA SIGLO XXI, S.L.*
(SOCIEDAD CEDENTE)
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
(ENTIDAD CESIONARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la Junta General Ordinaria de Proyectos de Córdoba Siglo XXI, S.L. (sociedad cedente) con domicilio social en Córdoba, calle Ángel de Saavedra, número 9, y provista de Código de Identificación Fiscal B-14.459.556, ha aprobado con fecha 14 de mayo, por unanimidad la cesión global de todos sus activos y pasivos a favor de su único socio, el Ayuntamiento de Córdoba (entidad cesionaria), corporación municipal con domicilio en Córdoba, calle Capitulares, 1, y Número de identificación Fiscal P – 1402100J, conforme al proyecto de cesión global de activos y pasivos formulado por el Consejo de Administración de la sociedad cedente con fecha 30 de diciembre de 2013, depositado en el Registro Mercantil de Córdoba el 20 de enero de 2014. Como consecuencia de la cesión, la sociedad cedente transmitirá en bloque, por sucesión a título universal, la totalidad de su activo y pasivo.

A efectos de lo previsto en el referido artículo 87.2 de la LME y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio y acreedores de cada una de las entidades participantes en la cesión global, a obtener texto integro de los acuerdos adoptados.

De igual manera, se informa del derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario, conforme a lo establecido en el artículo 88 de la LME, a oponerse a la cesión global dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la última publicación del acuerdo, en los términos contemplados en dicho precepto.

Córdoba, 15 de mayo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración de Proyectos de Córdoba Siglo XXI, S.L.

ID: A140025652-1